



GOBIERNO DE
CHILE

INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA

Depto. Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN EXENTA N° 868

SANTIAGO, 20 de Mayo de 2010

VISTOS: estos antecedentes, la necesidad de dar cumplimiento a instrucciones impartidas en Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 2259/09, de esta Intendencia Regional y teniendo presente lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 11.11.92, Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE el pago que más abajo se individualiza, por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°	9012125
IMPUTACIÓN :	22 - 05 - 005
NOMBRE :	TELEFÓNICA CHILE S.A.
VALOR :	\$ 1.249.554 (un millón doscientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro pesos)
GLOSA :	CANCELA SERVICIO TELEFÓNICO MES DE ABRIL 2010, LÍNEAS 6765800, 6883250, 6983988, 6990933, 6971269 Y 6960843.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE



MONSERRAT OTAYZA ROJAS
Abogado

MINISTRO DE FE

RRP/smg

Distribución:

- Depto. Administ.y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo



RENÉ RODRÍGUEZ PACHECO
JEFE DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS